

Memorando Nro. GADMCL-CCP-2026-0706-M-GD

Loreto, 31 de agosto de 2026

PARA: Sr. Ing. José Luis Flores Andrade
Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades

ASUNTO: Remisión de documentación presentada por los proveedores dentro del
procedimiento de Ínfima Cuantía Nro. NIC-1560001830001-2026-00081

De mi consideración:

En atención al procedimiento de Ínfima Cuantía Nro. NIC-1560001830001-2026-00081, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DE LOS CDI EN CONVENIO MDH-GADML", me permito remitir a usted la documentación presentada por los dos (2) proveedores registrados en la herramienta informática "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" del Portal de Contratación Pública, conforme al detalle que se presenta a continuación.

I. PUBLICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Conforme al reporte adjunto, el requerimiento fue publicado el 26 de agosto de 2026 a las 14:20, con fecha límite para la recepción de proformas el 28 de agosto de 2026 a las 14:20. La necesidad consta en estado "Finalizada", bajo el CPC 872400011, correspondiente a servicios de reparación de mobiliario, y registra dos (2) proveedores.

II. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES

N.º	Proveedor / RUC	Documentación recibida
1	COUSEN TORRES ESTEBAN EDUARDO RUC: 1804439907001	DOCUMENTOS.pdf, PERSONAL.pdf y PROFORMA.pdf. Proforma Nro. 2784, de 27 de agosto de 2026, con dieciséis (16) ítems.
2	NAULA AUCANSHALA RODRIGO MARIO RUC: 1804651659001	Certificado1.pdf, Certificado2.pdf y Certificado3.pdf: certificados de experiencia a nombre de David Aucanshala Lasso. No se identifica una proforma técnica y económica en los archivos remitidos.

III. RAZÓN DE RECEPCIÓN Y BASE LEGAL

La presente remisión se efectúa para que el área requirente realice la revisión técnica, económica y documental, sienta la razón de la documentación recibida y emita el respectivo informe técnico-económico, conforme al artículo 269 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, trato justo, concurrencia y mejor valor por dinero, así como la normativa institucional aplicable.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 269 del RGLOSNCPP, deberá dejarse constancia documental de la recepción y revisión efectuada. La normativa permite continuar con el procedimiento, bajo responsabilidad de la entidad contratante, cuando no haya sido posible obtener el mínimo de tres proformas, incluso si se hubiere recibido una sola.

Memorando Nro. GADMCL-CCP-2026-0706-M-GD

Loreto, 31 de agosto de 2026

IV. REVISIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTAL

Corresponde al área requirente verificar la concordancia de la documentación con el objeto de contratación, los términos de referencia, el CPC 872400011 y las condiciones establecidas por la entidad. Deberá revisarse especialmente el alcance del mantenimiento y reparación, materiales, personal propuesto, experiencia, cantidades, precios, plazo, forma de pago, vigencia y garantía, así como la integridad documental y las firmas electrónicas correspondientes.

Posteriormente, deberá emitirse el informe técnico-económico, dejando constancia de las observaciones y determinando motivadamente si la proforma cumple los términos de referencia y representa el mejor valor por dinero para la entidad, conforme al numeral 6 del artículo 269 del RGLOSNC. Previo a recomendar la selección del proveedor, deberá verificarse que no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.

V. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTINUIDAD DEL TRÁMITE

Se solicita remitir a esta Coordinación la razón de recepción y el informe técnico-económico correspondiente, con sus respaldos, e incorporar todas las actuaciones al expediente. La presente remisión no constituye aprobación, calificación ni selección de proveedor.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Jaime René Jiménez Rimacuna
COORDINADOR DE COMPRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADMCL-GPS-2026-0509-M-GD

Anexos:

- 1. Proyecto_Ficha de costo_Cronograma_mar-ago-2026 -signed.pdf
- 2. CONVENIO_CDI_mar-ago-2026.pdf
- 3. Cronograma_Valorado_CDI_mar-ago_2026.pdf
- 4. Cédula_212-CDI(29-06-2026).pdf
- 5. Requerimiento_MDH.pdf
- 6. Inform_Necesid_Mant_Mobiliario-CDI-2026.pdf
- 7. TDR_Mantem_Mobiliario_CDI-2026.pdf
- CERTIFICACION POA_MOBILIARIO.pdf
- GADMCL-DGPDT-2026-1833-M-GD.pdf
- Catálogo electrónico1.pdf
- Catálogo electrónico2.pdf
- Informe_Tecnico_Comparativo_Catalogo_Mobiliario_CDI_2026-signed.pdf
- CERTIFICADO CATE-signed.pdf
- PROFORMAS.zip
- PROFORMAS ACTUALES.zip

Memorando Nro. GADMCL-CCP-2026-0706-M-GD

Loreto, 31 de agosto de 2026

NUT: GADMCL-2026-10364

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Leonela Stefanía Guzmán Herrera	CCP	2026-08-31

